

Capulí lles (N), 22 de noviembre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020112303060  
Fecha: 23/11/2020 02:38:10 p. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 5 FOLIOS

Señor:

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**

Representante legal Concesionaria Vial Unión del Sur

**Referencia:** DERECHO DE PETICION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

**Solicitud:** Solución camino de herradura y de la entrada principal sector PILLO corte 301.

Cordial saludo:

Los habitantes de los sectores Capulí, Porvenir, Pan de Azúcar, San Javier, el Rosario y otros pertenecientes al municipio de lles (N), felicitamos tan importante avance de obra en la construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto.

De igual forma muy respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de pedirle el favor se nos dé a conocer la socialización del camino de herradura que fue truncado en el sector el "PILLO" en la propiedad de la señora MARTHA MAGDALENA ROSERO, terrenos que fueron adquiridos para la construcción de la nueva vía, es así que para todos los usuarios es muy importante saber cuál va a ser la movilidad para subir y bajar con nuestros productos agrícolas los cuales se siembran en las fincas que existen en la parte alta sobre la vía. También le rogamos que se tenga en cuenta que sobre la vía de la doble calzada se nos deje un espacio para podernos ahorillar y cargar dichos productos sin perturbar la movilidad de los vehículos que pasen por ahí. Siendo conocedores de su buen espíritu de buena voluntad y esperando una respuesta favorable a nuestra petición por varios de los agricultores de los sectores. A usted señor gerente le quedamos muy agradecidos.

Ante lo anterior expuesto me suscribo.

Atentamente,

*Angie Daniela Nandar*

**ANGIE DANIELA NANDAR**

C.C. NO. 1085310441 DE PASTO (N)

Coordinadora

Cel: 3165822729

*Martha Magdalena Rosero*

**MARTHA MAGDALENA ROSERO**

C.C. No. 27.203.944 DE FUNES (N)

Coordinadora

Cel: 3147209412